
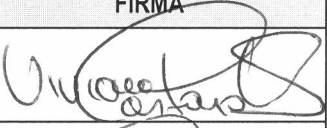

	PLAN		
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	NOMBRE:	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
	CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	01DE01- V1	05GC08-V1

1. APROBACIÓN			
	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y GARANTIA DE LA CALIDAD	29-01-2015	
APROBÓ	GERENTE	29-01-2015	

2. INTRODUCCIÓN

La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1474 de 2011, siguiendo los planteamientos de la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, ha elaborado el presente plan en el marco de la estrategia nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de nuestra institución y sus unidades funcionales, es un instrumento estratégico orientado a la prevención de actos de corrupción y a la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad, calidez y oportunidad presentes en la efectividad del control de la gestión institucional, reflejado en el actuar de todos y cada uno de los servidores públicos y colaboradores del Hospital.

Nuestro Talento Humano se direcciona bajo un conjunto de Principios y Valores que fomentan el compromiso, la identidad y el sentido de pertenencia y son una invitación permanente a trabajar con rectitud e idoneidad, dando prioridad a los intereses de los pacientes y la comunidad, estos son divulgados por diferentes mecanismos para ser ejercidos en el quehacer diario y que contribuyan al logro del Direccionamiento Estratégico.

En tal sentido, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, define una serie de estrategias que permitan prevenir o detectar actos que lleven a la corrupción y deterioro de la imagen institucional de transparencia así como acciones necesarias para que todas las partes interesadas en la ESE puedan velar por el fiel cumplimiento de todos los principios de la administración pública y la normatividad vigente.

De acuerdo con los parámetros que se establecen en la estrategia nacional, el presente plan aborda los cuatro componentes definidos en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" a saber:

1. Primer componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
2. Segundo componente: Estrategia anti trámites
3. Tercer componente: Rendición de cuentas
4. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

	PLAN		
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	NOMBRE:	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	01DE01- V1	05GC08-V1	

3. OBJETIVO

3.1. GENERAL: Fortalecer los comportamientos éticos de los servidores públicos y colaboradores de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana por medio de estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción permitiendo generar confianza en sus usuarios, clientes, proveedores y partes interesadas.



4. ALCANCE

- 4.1 DESDE:** El establecimiento de las estrategias y mecanismos de gestión del riesgo contra la corrupción y su despliegue en los servidores públicos y colaboradores del Hospital y sus unidades funcionales.
- 4.2 HASTA:** El seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la ESE Hospital Universitario de La Samaritana.
- 4.3 APLICACIÓN:** Cada uno de los Procesos institucionales y aplicación por los servidores públicos y colaboradores.

5. MARCO NORMATIVO

- É **Constitución Política de Colombia:** En el marco de la Constitución de 1991 se consagraron principios para la luchar contra la corrupción administrativa de Colombia.
- É **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en las exorbitancias.
- É **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno de las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- É **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Único Disciplinario.
- É **Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.
- É **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- É **Decreto 1876 de 1994:** Reglamenta artículos de la Ley 100 de 1993 en relación a las Empresas Sociales del Estado.
- É **Decreto 139 de 1996:** Por el cual se establecen los requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas del Estado y Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público y se adiciona el Decreto número 1335 de 1990.
- É **Decreto 1599 de 2005:** Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- É **Decreto 734 de 2012:** Por el cual se reglamenta la Ley 1474 de 2011. En lo que se aplica a las empresas Sociales del Estado.
- É **Decreto 2641 de 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Estado de documento: VIGENTE	Fecha de próxima revisión: Cuatro años a partir de la fecha de elaboración.	Tipo de copia:	Nº	Tabla de Retención:	Página 2 de 5
----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	----------------------------	----------------------

	PLAN		
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	NOMBRE:	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	01DE01- V1	05GC08-V1	

6. COMPONENTES

En este marco, la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el siguiente contenido:

1. Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos
2. La medidas antitrámites
3. La rendición de cuentas
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Estos elementos serán actualizados con una periodicidad anual.

La metodología con la que deben ser realizados cada uno de estos componentes, son las contenidas en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", y en los lineamientos que adicionalmente establezcan las entidades que elaboran dicho documento

6.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción se define como una herramienta metodológica que permite identificar los procesos, áreas y/o actividades que son más vulnerables a la comisión de hechos de corrupción y la definición de medidas para mitigarlos.

Por lo anterior, este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de riesgos de corrupción del Hospital, permitiendo a su vez la generación de alarmas y elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

Ver Anexo 1. Mapa de Riesgos de Corrupción de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana



6.2. ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES

La ESE Hospital Universitario de La Samaritana estableció medios que facilite las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con el mejoramiento de medios electrónicos, redes de datos, optimización de la página Web e instrumentos, con el propósito de racionalizar los trámites y procedimientos administrativos divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y servicios complementarios del Hospital con estrategias tales como:

- Implementar citas web en las 3 unidades funcionales
- Continuar con la implementación de Plan de gerencia de la información
- Implementar segunda fase de ORFEO
- Implementar radicación electrónica desde DGH con 4 EPS
- Fortalecer la implementación de Herramientas comunicacionales a través de la pagina WEB
- Implementar Call center de Girardot

Ver Anexo 2: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Estado de documento: VIGENTE	Fecha de próxima revisión: Cuatro años a partir de la fecha de elaboración.	Tipo de copia:	Nº	Tabla de Retención:	Página 3 de 5
----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	----------------------------	----------------------

	PLAN		
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	NOMBRE:	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	01DE01- V1		05GC08-V1

6.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Según lo establecido en el Documento CONPES 365 de 2010, la Rendición de Cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Trascendiendo lo que se considera la Rendición de Cuentas, esta implica la definición de diferentes espacios de comunicación entre las entidades públicas y sus usuarios, los ciudadanos, por ello, la ESE Hospital Universitario de La Samaritana define las acciones a realizar para garantizar el cumplimiento de rendición de cuentas a los usuarios.

El cumplimiento de la Rendición de Cuentas se realizará por medio de:

- Audiencia pública posterior a la presentación del Informe de Gestión ante la Junta Directiva de la E.S.E. con la invitación pública a su realización y participación directa de la Comunidad hospitalaria, asociación de usuarios, grupos organizados y ciudadanía en general.
- El Informe de la rendición de cuentas anual, se publicará en la página Web de la entidad y se enviará copia al respectivo organismo de control.
- Suscripción de Acuerdos de Gestión entre los servidores públicos como prácticas de control social.

Ver Anexo 2: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

6.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y fortalecerán los siguientes instrumentos:

- Actualización permanente de la página web para publicación relacionada con los planes, programas y proyectos de la E.S.E.
- Actualización permanente de la página web en el link de Atención al Usuario.
- Actualización y fortalecimiento del procedimiento de recepción y trámites de PQRS según normatividad vigente.
- Fortalecer el despliegue del Código de Ética como el principal instrumento para generar relaciones de respeto y fortalecer siempre la imagen institucional ante el ciudadano.



Ver Anexo 2: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La ESE Hospital Universitario de La Samaritana, adopta el Formato de Seguimiento a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano sugerido por la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" definido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual se considera como documento anexo al presente documento.

A continuación se relaciona el formato en mención:

Estado de documento: VIGENTE	Fecha de próxima revisión: Cuatro años a partir de la fecha de elaboración.	Tipo de copia:	Nº	Tabla de Retención:	Página 4 de 5
----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------	----------------------------	----------------------

 <p>HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA <i>Empresa Social del Estado</i></p>	PLAN		
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	NOMBRE:	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	01DE01- V1	05GC08-V1	

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
Entidad: _____				Año: _____			
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicación	Actividades realizadas			Responsable	Anotaciones
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Mapa de riesgos de corrupción.	1. 2. 3.						
Estrategia Antitrámites.	1. 2. 3.						
Estrategia de rendición de cuentas	1. 2. 3.						
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.	1. 2. 3.						
Otras : _____ _____	1. 2. 3.						
Consolidación del documento	Cargo: _____ Nombre: _____ Firma: _____						
Seguimiento de la Estrategia.	Jefe de Control Interno Nombre: _____ Firma: _____						

14.. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	ITEM MODIFICADO	JUSTIFICACION
1	enero de 2015	Ninguno	Elaboración inicial del documento